

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

PROYECTO N° 61123

“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LOS CERROS DE PAJA”

ANTECEDENTES

Acto de entrega y apertura de propuestas

Siendo las doce y treinta y un minuto (12:31 m.d.) del medio día del veintisiete (27) de noviembre de del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Consejo Municipal de Los Pozos, corregimiento de Los Pozos, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, luego de cerrado el período de presentación de propuestas, se procedió a realizar el acto de apertura de propuestas de los proponentes participantes en la Licitación Pública del Proyecto 61123 denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LOS CERROS DE PAJA” ubicado en el corregimiento de Cerro de Paja, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

Proponentes Participantes:

No.	Empresa Proponente	Monto Ofertado
1	Compañía Especializada, S.A.	118,001.63
2		
3		
4		
5		
6		

[illegible]

10	✓	Documento de identidad personal del Representante Legal, vigente. Presentar copia simple de ambas caras de la cédula de identidad personal o página principal del pasaporte del proponente (si es persona jurídica) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito. No subsanable
11		Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Notariado. Deberá presentarse acuerdo notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. (si aplica). No subsanable
12	✓	Incapacidad Legal para contratar: Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, conforme a lo estipulado en el artículo 24 del Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio del 2006, ordenada por la Ley 153 del 2020. La certificación deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público y dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. No subsanable
13	✓	Declaración Jurada de Conocimiento del Acto Público por Parte del Profesional Responsable del Proponente (<i>Nombre del profesional idóneo responsable en la rama de la ingeniería que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</i>), a través de la declara, que se encuentra anuente y en conocimiento que la empresa proponente está participando en el presente Acto de Selección de Contratista y cuya firma debe estar autenticada por Notario Público. La declaración debe dirigirse al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social y detallar el número de acto Público. No subsanable

[illegible]

atender las necesidades del proyecto, donde se incluya el listado del personal técnico mínimo requerido. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente: A. INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO, con una experiencia mínima de tres (3) años. B. ELECTRICISTA, con experiencia mínima de tres (3) años. C. TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O CAPATAZ. Para el Ingeniero, Arquitecto y Electricista adjuntar: • Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o técnicos indicado en la carta suscrita por el representante legal del proponente, en donde conste que ha realizado la actividad u profesión descrita. • Carta original en la cual se establece el compromiso del profesional propuesto (a un cargo determinado) que participará en la ejecución del proyecto con la empresa, en donde se manifieste la anuencia del mismo en cuanto a su participación en el proyecto, en caso de ser elegida la propuesta., la cual deberá estar debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente. • Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. • Copia simple, de la idoneidad (resolución o certificado), del personal técnico emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • Copia simple del carnet vigente (ambas caras) de los idóneos, emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá. Para el Capataz, adjuntar: • Curriculum, • Carta compromiso y • Copia de cédula. No subsanable	
--	--

[illegible]

[illegible]

Observaciones:

Blank lined paper for writing.

Precio Oficial: B/. 131,299.79

Propuestas Entregadas (|)

Rechazadas: (/)

Aceptadas: (/)

Para constancia firman todos los que participaron en este Acto :

Por la Dirección de Asistencia Social (DAS) :

Nombre de Funcionario

Cargo que Desempeña

1. Yaeling Garcia

2. Witt Rodriguez et.

3. _____

Asistente Administrativo I

Asistente de Abogado

Proponentes Participantes

Proponentes

1. [Firma]

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

Representante

Compañía Especializado, S.A
